



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

ORD 135. /2026

Srs.

Animalistas Unidos Chile

Código solicitud MU062T0004352

PRESENTE

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información pública 20.285 y por encargo del alcalde de Conchalí, Don René De la Vega Fuentes, cumpla en responder vuestras solicitudes de información, cuyo tenor es el siguiente

**Solicitud MU062T0004352**

“Solicitud Solicito se me entregue copia de la información pública que obre en poder de esta Municipalidad, relativa exclusivamente al desarrollo de la actividad denominada “Cuasimodo” y al uso de animales en dicha actividad como medio de traslado, acompañamiento o participación. PERIODO01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2025. INFORMACIÓN REQUERIDA 1.- Copia de todos los decretos alcaldicios, resoluciones u otros actos administrativos que hayan autorizado, patrocinado, coordinado o permitido la realización de actividades de Cuasimodo con uso de animales, durante el periodo indicado. 2.- Copia de los registros, calendarios, actas, permisos, autorizaciones o instrumentos municipales donde conste la realización de actividades de Cuasimodo con uso de animales, indicando —según conste—: a) fecha(s); b) lugar(es) o recorrido(s); c) organizador o entidad solicitante. En caso de no existir un registro consolidado, copia de los permisos o solicitudes que den cuenta de cada realización. 3.- Copia de la nómin.....” (sic)

Sobre el particular, cumpla en responder, adjuntando informe con lo requerido, de acuerdo con lo comunicado por Gabinete de Alcaldía.

Es cuanto podemos responder sobre lo solicitado.

Con ello se da por cumplido lo establecido en los arts. 15 y siguientes de la ley 20.285.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Atentamente



**DANIEL BASTIAS FARIAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Por orden del alcalde (DE 563/2022)  
Municipalidad de Conchalí  
F. 28286123.

*LQR*

DBF/LQR/

Conchalí, 27 de marzo de 2026